

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio:	300559824000027
Fecha de presentación:	22/10/2024 22:07:35 PM
Nombre del solicitante:	Josefina Jimenez
Usuario:	asesoria.2022.gtez.zamora@gmail.com
E-mail:	

### Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita  
la información:

Ayuntamiento de Totutla

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)
3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.
6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:
  - a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.
  - b) Actualizado
  - c) En ambos casos especifique:
    - \* Fecha de aprobación por Cabildo
    - \* Fecha de aprobación por el Congreso
    - \* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.
    - \* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
    - \* Datos de publicación por vías digitales

Forma de entrega de la

Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

información: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

### Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/10/2024.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	11/11/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	04/11/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	26/11/2024

### OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Totutla  
DEPARTAMENTO: Unidad de Transparencia  
OFICIO No: UT/2024/152  
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Información.

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**PRESENTE**

La que suscribe Lic. Laura Guadalupe Velázquez Gutiérrez en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Totutla, Ver., por este medio remito a Usted la respuesta de la Solicitud con el número **300559824000027** en la cual nos solicita lo siguiente:

- 1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general? 2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.) 3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC. 4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos. 5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos. 6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones: a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022. b) Actualizado c) En ambos casos especifique: \* Fecha de aprobación por Cabildo \* Fecha de aprobación por el Congreso \* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas. \* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz \* Datos de publicación por vías digitales
- El H. Ayuntamiento de Totutla cuenta con Tecnologías de la Información y comunicación que son:
  - \*totutla.gob.mx
  - \*ayuntamiento de Totutla
- Plan Municipal de desarrollo:  
<https://drive.google.com/file/d/1px-sAxnVDsYMxnFwcdld-1nZqMlgFSYu/view?usp=sharing>

Sin otro particular agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**TOTUTLA, VERACRUZ A 24 DE OCTUBRE DE 2024**  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. LAURA GUADALUPE VELAZQUEZ GUTIERREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Av. Jose Maria Pino Suarez No. 15 Col. Centro Totutla Ver. C.P. 94050**  
**Tel. 273-73-4-24-22**